

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref. 2019/209**) el puesto de trabajo **LL6221, Técnico Especialista de Laboratorio Especialidad Biosanitaria (LL6221)** (Grupo III), adscrito al **Departamento de Ciencias Farmacéuticas** de la Universidad de Salamanca por incapacidad temporal del titular.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS:

1. Conocimientos relacionados con preparación de reactivos así como de mantenimiento de equipos de laboratorio.

MÉRITOS:

1. Se valorará la experiencia previa en laboratorio.

FUNCIONES:

- Organizar y gestionar bajo la supervisión del PDI los laboratorios de prácticas e investigación, realizando el control de existencias según los procedimientos establecidos.
- Verificar el funcionamiento de los equipos y el material de laboratorio aplicando procedimientos de calidad y seguridad.
- Llevar a cabo o realizar el mantenimiento y limpieza del material y equipos de laboratorio. Gestión de residuos del laboratorio.
- Preparación de reactivos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos y Méritos” y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del 28 de noviembre de 2019**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 20 de noviembre de 2019

El Gerente,



Ricardo López Fernández